



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con los Hechos Relevantes de fecha 15 de agosto, 21 de septiembre y 23 de diciembre de 2019 con números de registro 281242, 281924 y 285222, respectivamente, la Sociedad informa que en el día de hoy ha tenido conocimiento, mediante la información relevante publicada en esta misma fecha por Cofina SGPS, S.A. (“**Cofina**”) en su página web y en la página web de la Comisión Nacional de Valores de Portugal (*Comissão do Mercado de Valores Mobiliários*), que Cofina, sin previo aviso a PRISA, ha renunciado voluntariamente a continuar con la ampliación de capital aprobada por sus accionistas con fecha 29 de enero de 2020, incumpliendo con ello lo previsto en el contrato de compraventa de fecha 20 de septiembre y modificado el 23 de diciembre de 2019 (el “**Contrato de Compraventa**”) relativo a venta de la totalidad de la participación que PRISA tiene en su filial Vertix SGPS, S.A., que a su vez es titular del 94.69% de la entidad cotizada portuguesa Grupo Media Capital SGPS, S.A. (“**Media Capital**”).

La ejecución de la compraventa estaba únicamente pendiente de la condición suspensiva consistente en la inscripción en el Registro Mercantil de Portugal (*Conservatória de Registo Comercial*) del aumento de capital aprobado por Cofina para financiar parte del precio de la compraventa.

De acuerdo con las manifestaciones de la propia Cofina en el Contrato de Compraventa y difundidas al mercado, ésta disponía de los compromisos necesarios para financiar el importe suficiente para concluir la operación, tanto por parte de entidades de crédito como de sus accionistas relevantes para, en este último caso, cubrir el importe correspondiente a la ampliación de capital.

A la vista de todo lo anterior, la Sociedad iniciará a partir de este momento todas las acciones frente a Cofina previstas bajo el Contrato de Compraventa.

Sin perjuicio de lo anterior, PRISA continuará con su hoja de ruta focalizada en sus activos de educación y medios de comunicación estratégicos, al tiempo que mantendrá una política activa de desinversiones de sus activos *non core*.

En Madrid, a 11 de marzo de 2020

D. Xavier Pujol Tobeña
Secretario General y del Consejo de Administración